



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 02-2018-MPLC

Quillabamba, 31 de enero del 2018

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

VISTOS; En Sesión Ordinaria de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, realizado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Provincial Econ. Wilfredo Alagón Mora y contando con la asistencia de los Señores Regidores: Teófilo Huaypar de la Cruz, María Regina Becerra Huanaco, Doménico Pacheco Huacac, José Beingolea Pelayo, Joel Oliver Challco Rojas, Urbano Pando Olarte, Alejandrina Flores Huilca, Carlos Valer Valdivia, José Ramón Ontón Vera, Manuel Trinidad Mayorga Quintanilla, Randolph Eliseo Ascarza Serrano, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley n° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, con motivo de la celebración por el CLXI Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención y el Centenario de la ciudad de Quillabamba, se tiene programado diversas actividades, por lo que amerita la conformación de la Comisión Municipal de Festejos – COMUFE 2018;

Que, a través del Pedido N° 01-2018-REGIDOR-MPLC/JROV, el Regidor Lic. José Ramón Onton Vera y el Regidor Lic. José Beingolea Pelayo, solicitan la conformación de la Comisión Municipal de Festejos – COMUFE 2018, con la finalidad de dar inicio a las actividades programadas;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto de la mayoría de los integrantes del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta. Los miembros del Concejo Previo debate e intercambio de opiniones, por unanimidad de los asistentes adopto el siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO 1°.-CONFORMAR, la Comisión Municipal de Festejos – COMUFE 2018 de la Municipalidad Provincial de La Convención, el mismo que estará integrado de la siguiente:

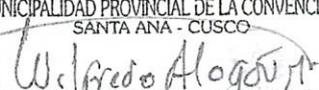
PRESIDENTE: Regidor Econ. TEOFILO HUAYPAR DE LA CRUZ

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas involucradas, adoptar acciones para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc.
Alcaldía
G.M
REG.
D.P.P
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864